



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

3343

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2026 del Ayuntamiento de Estellencs por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica., por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [dirección: <https://estellencs.sedelectronica.es/board>]

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la citada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Estellencs, en la fecha de la firma electrónica (31 de marzo de 2026)

La regidora
Teresa Vidal Balaguer